

Cantavieja, a 20 de mayo de 2024

Estimadas familias del alumnado, y futuro alumnado, de la Sección:

Con el fin de hacer públicos los resultados del sondeo solicitado por la Sección del IES “Segundo de Chomón” a las familias del alumnado del Centro el presente curso, así como del futuro alumnado de la Sección el próximo curso 2024-25, se elabora el presente informe.

Los cuestionarios a los que hace referencia el presente informe fueron repartidos a un total de **73** alumnos/as, entre la Sección del IES “Segundo de Chomón” (**69** alumnos/as) y el CRA “Alto Maestrazgo” (**14** alumnos/as, sólo de 6ºEP). Este alumnado se distribuye en un total de **58** familias con derecho a opinión. El número de cuestionarios recibidos ha sido **59** (un **80%** de cuestionarios de vuelta), considerándose los resultados ciertamente significativos.

En base a las respuestas generadas, se muestra en el **Anexo I** una recopilación con los resultados dados por las familias, ordenados tal y como se expuso en el cuestionario, e incluyéndose una tabla de recopilación de datos y un gráfico para cada cuestión.

Igualmente, nos parece interesante incluir también en el **Anexo II** de este informe una recopilación de las observaciones aportadas por las familias, con el fin de que sirvan de foro de debate para el resto. También se han incluido respuestas para cada observación, resolviendo así posibles dudas planteadas.

Con todo esto, se llega a las siguientes conclusiones:

1. Un **76%** de nuestras familias indican que no utilizan el catalán o valenciano porque, realmente, no tienen nociones del mismo. Sólo un **10%** lo habla de manera habitual y/o de forma puntual con todos o algún miembro de la familia, mientras que el resto no lo habla, aunque sí tendría ciertas nociones para ello. Igualmente, un **62%** de nuestro alumnado no tiene conocimientos del catalán, un **23%** lo entiende relativamente, pero no lo utiliza, y un **13%** lo utiliza, con mayor o menor fluidez. Esto confirma que nuestro Centro se localiza en una región mayoritariamente castellanoparlante, con ciertas influencias del catalán o valenciano.
2. En relación con lo anterior, esa influencia del catalán o valenciano en nuestra región se manifiesta aún más en el ámbito laboral y/o social de nuestras familias, ya que un **44%** de ellas se expone a conversaciones en dicho idioma, aunque ellas no lo hablen o entiendan. Con sus hijos/as pasa algo similar, pues casi el **50%** de nuestro alumnado se relaciona con un entorno social (amigos, conocidos,...) catalán o valencianoparlante, aunque no lo hablen o entiendan. Así, se constata que nuestra Comunidad Educativa tiene una evidente relación social y laboral con la vecina Comunidad Valenciana.

3. Sobre la oferta de la materia *Lenguas Propias de Aragón: Catalán* en nuestro Centro, casi un **50%** de las familias considera una ventaja poder optar a formarse en este idioma. Destaca un **25%** que duda acerca de si sería una ventaja o no. Así, mientras que casi el **60%** de las familias estarían de acuerdo con que la materia se oferte de manera voluntaria (un **20%** sigue en duda), sólo el **29%** elegiría esta materia de forma voluntaria, aunque, en este caso, hay mucha discrepancia, porque aunque un **37%** no la elegiría, un notable **33%** está en duda con esta elección. Sin embargo, es contundente que un **80%** manifieste no estar de acuerdo en que esta materia se oferte de manera obligatoria.
4. La Sección, a pesar de haber sido autorizada por la *Dirección General de Política Lingüística* y la *Dirección General de Planificación y Equidad*, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, desestima la opción de ofertar la materia *Lenguas Propias de Aragón: Catalán* como materia obligatoria.
5. La Sección iniciará un proceso de previsión de materias optativas de cara al curso que viene, incluyendo la materia *Lenguas Propias de Aragón: Catalán* en la lista de previsión de materias, simplemente para estimar cuántos alumnos y alumnas tendrían intención de cursarla, y poder satisfacer dicha demanda al solicitar el cupo de profesorado de cara al próximo curso 2024-25.
6. Dado que la normativa curricular específica que esta materia se imparte de manera obligatoria en 1º y 2º ESO, y de forma voluntaria en 3º y 4º ESO, *Lenguas Propias de Aragón: Catalán* no podrán cursarla en la Sección los alumnos/as matriculados/as en 1º y 2º ESO. Sólo se ofertará de manera voluntaria para 3º y 4º ESO, dentro del conjunto de materias optativas para cada nivel, sin que repercuta en la disminución de la optatividad.

Para resolver cualquier otra duda que pueda surgir al respecto de este tema, se pueden poner en contacto con el Centro por las vías de siempre: correo (iescantavieja@educa.aragon.es), mensajería móvil por WhatsApp (628549045) o teléfono (964185110).

Un cordial saludo.



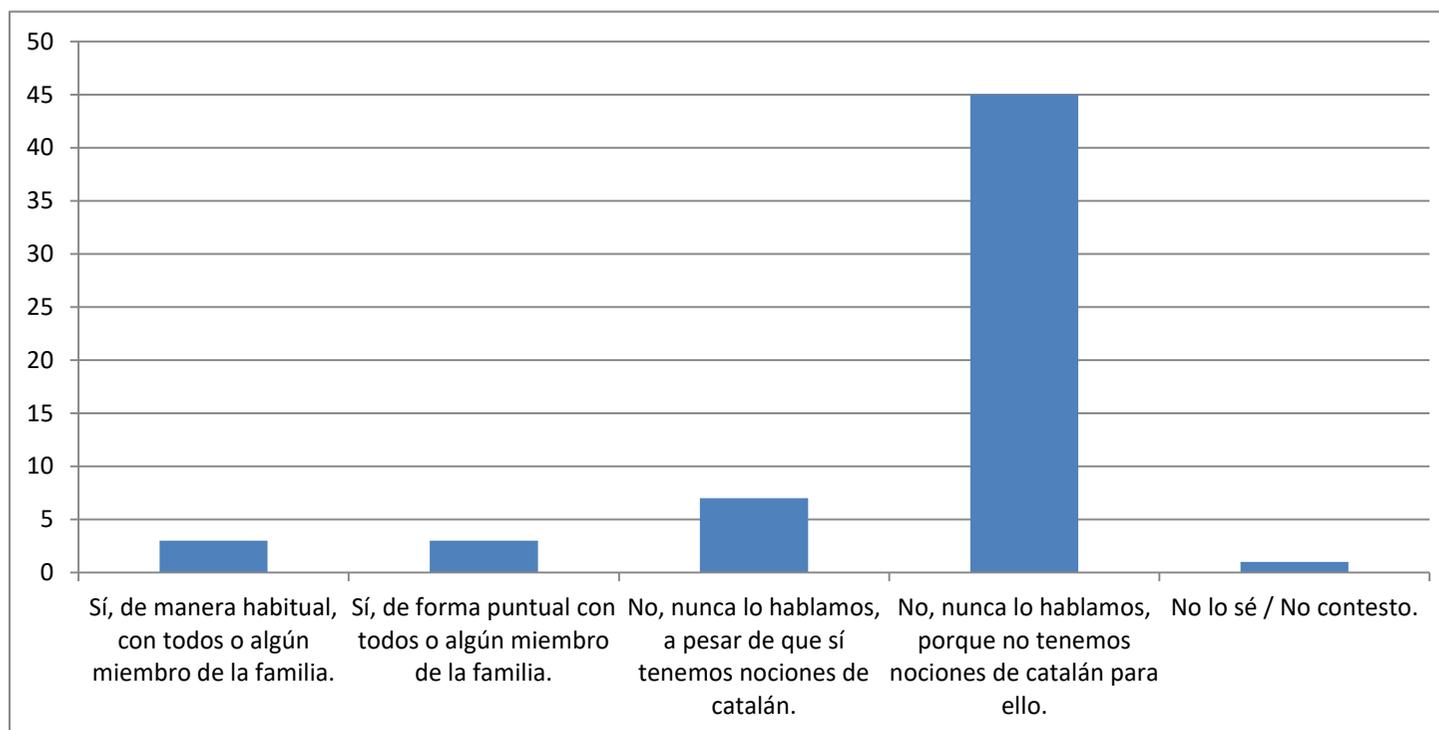
Fdo.: Álvaro Santamaría Iruzubieta

Jefe de Estudios Adjunto de la
Sección del IES "Segundo de Chomón".

ANEXO I - RESULTADOS DEL SONDEO A LAS FAMILIAS

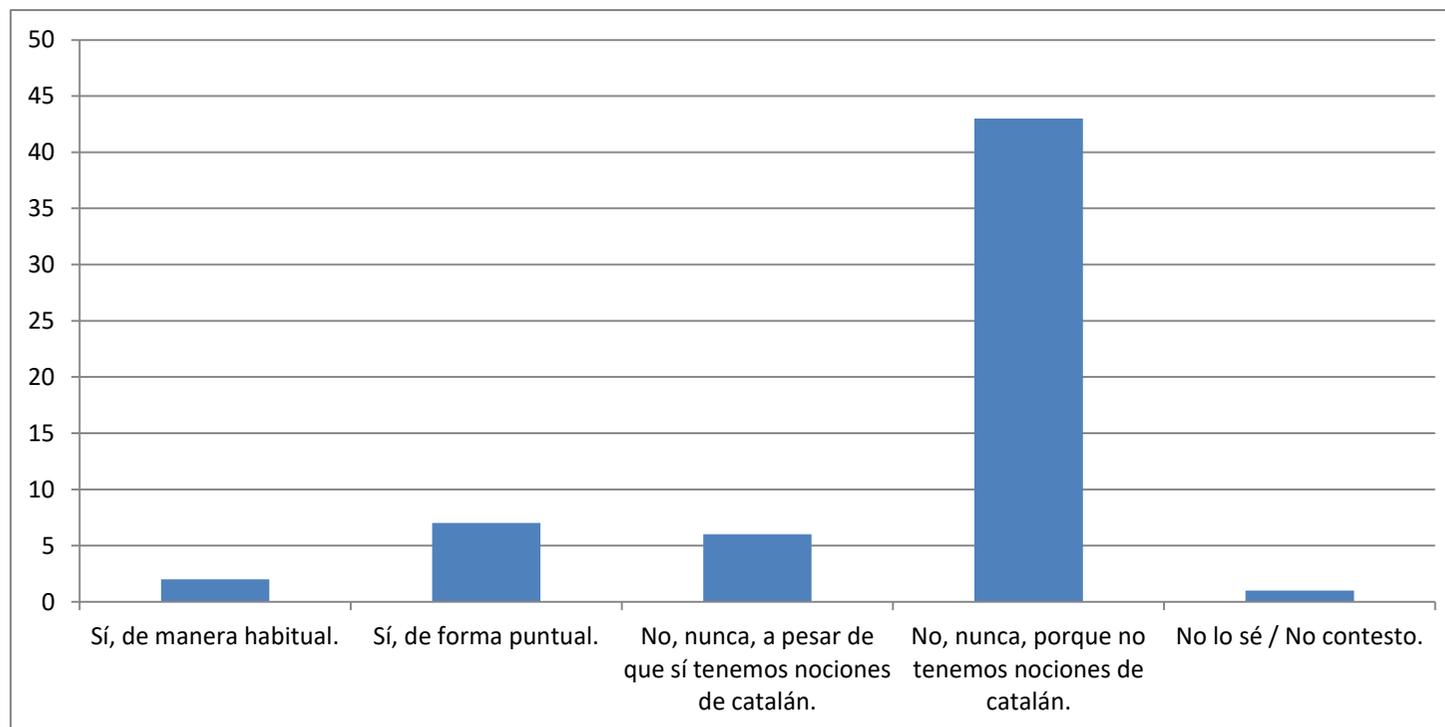
1. ¿Se utiliza el catalán como lengua materna en su núcleo familiar cotidiano (residentes en el mismo domicilio)?

| | | |
|---|----|---------------|
| Sí, de manera habitual, con todos o algún miembro de la familia. | 3 | 5,08% |
| Sí, de forma puntual con todos o algún miembro de la familia. | 3 | 5,08% |
| No, nunca lo hablamos, a pesar de que sí tenemos nociones de catalán. | 7 | 11,86% |
| No, nunca lo hablamos, porque no tenemos nociones de catalán para ello. | 45 | 76,27% |
| No lo sé / No contesto. | 1 | 1,69% |



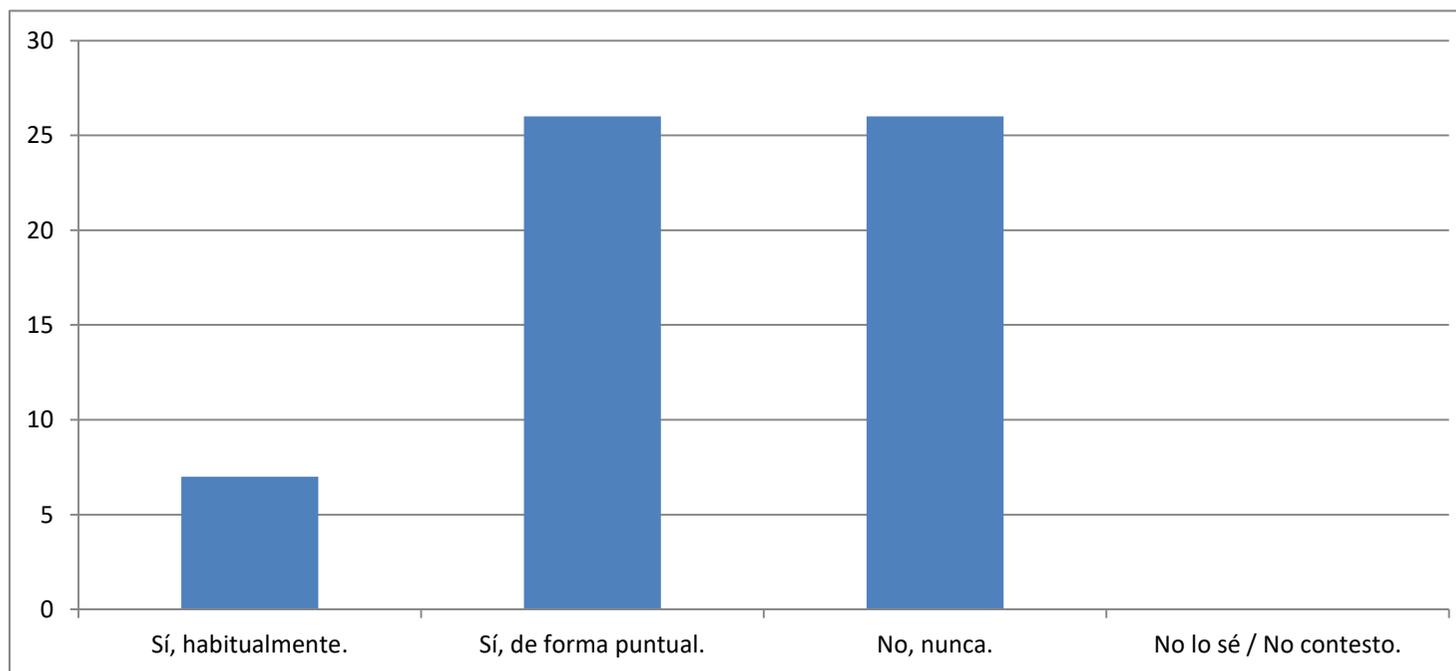
2. ¿Se utiliza el catalán en otros entornos familiares no cotidianos (fuera del domicilio habitual del alumno/a, sea o no la localidad de residencia)?

| | | |
|---|----|---------------|
| Sí, de manera habitual. | 2 | 3,39% |
| Sí, de forma puntual. | 7 | 11,86% |
| No, nunca, a pesar de que sí tenemos nociones de catalán. | 6 | 10,17% |
| No, nunca, porque no tenemos nociones de catalán. | 43 | 72,88% |
| No lo sé / No contesto. | 1 | 1,69% |



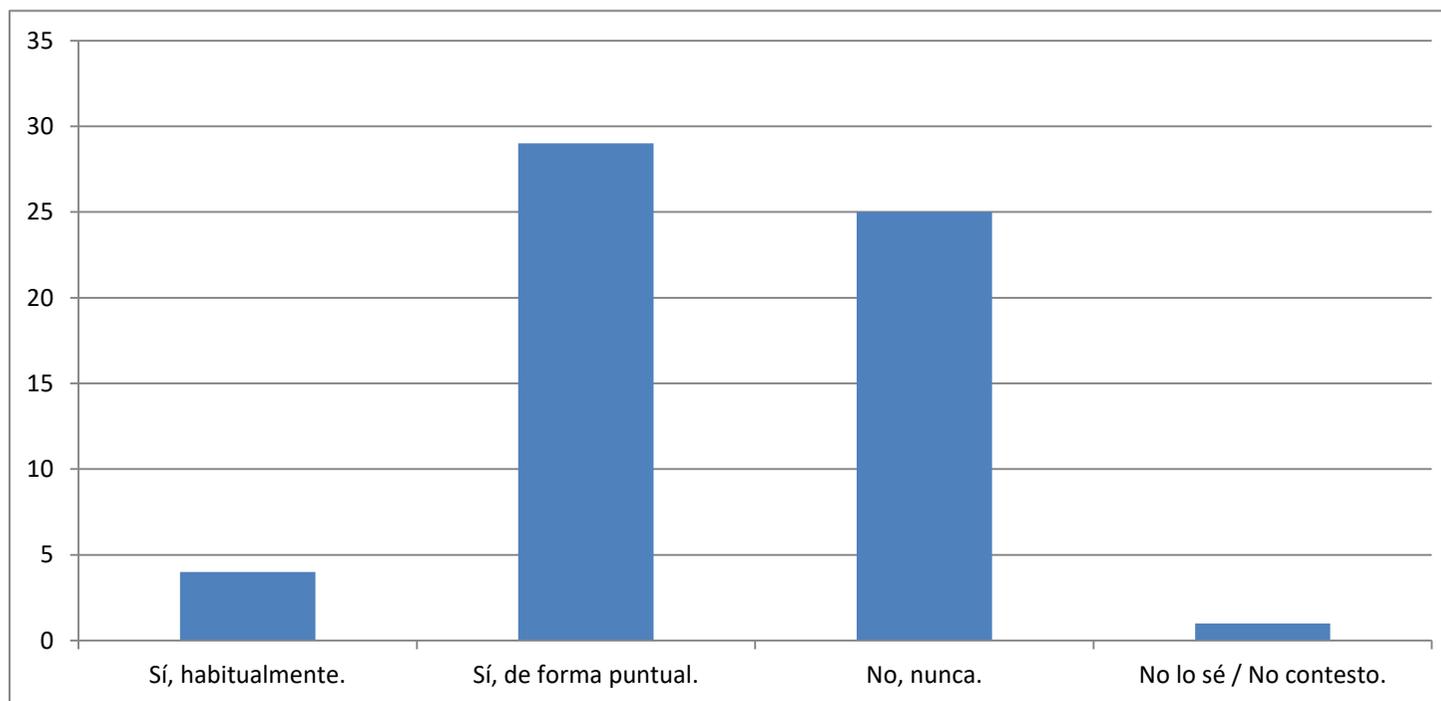
3. Como padre/madre/tutor legal del alumno/a: ¿se expone usted en determinados momentos laborales y/o sociales a conversaciones en catalán, independientemente de si lo habla o entiende?

| | | |
|-------------------------|----|---------------|
| Sí, habitualmente. | 7 | 11,86% |
| Sí, de forma puntual. | 26 | 44,07% |
| No, nunca. | 26 | 44,07% |
| No lo sé / No contesto. | 0 | 0,00% |



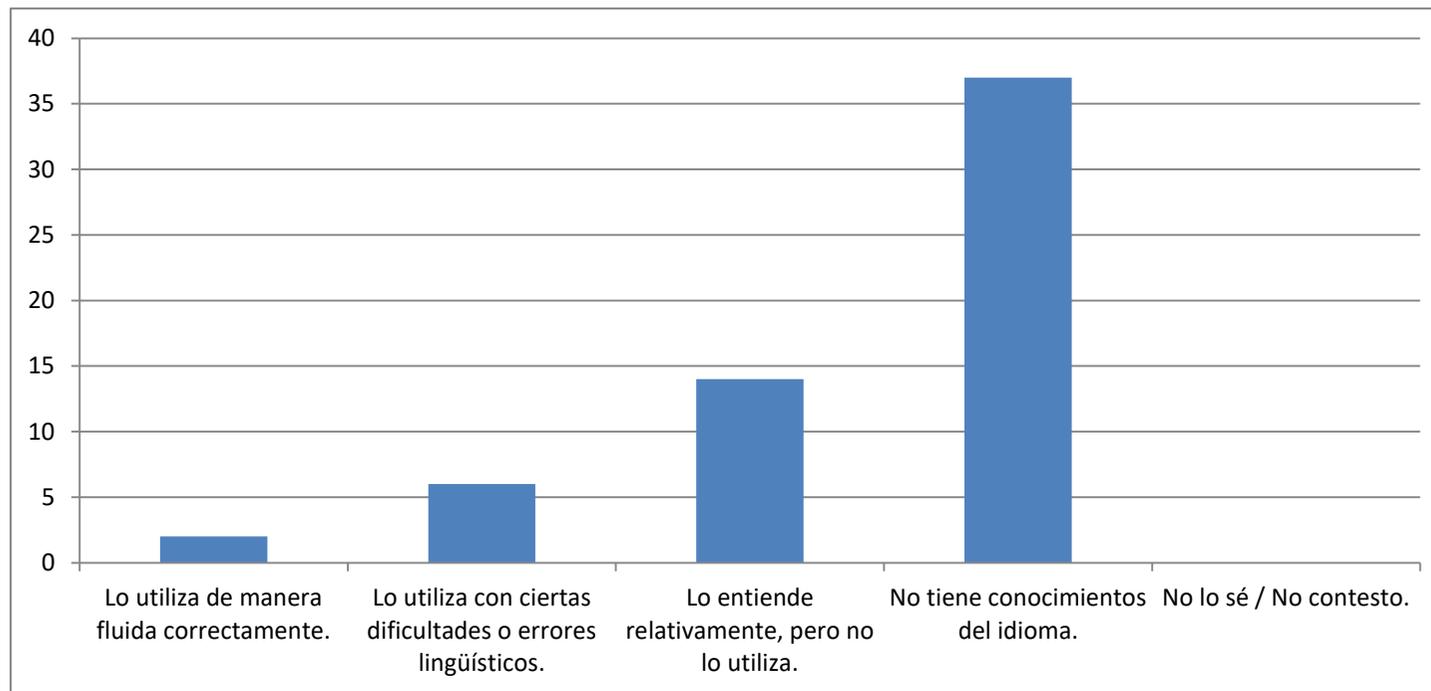
4. ¿Su hijo/a se relaciona con un entorno social (amigos, conocidos,...) catalanoparlante, independientemente de si lo habla o entiende?

| | | |
|-------------------------|----|---------------|
| Sí, habitualmente. | 4 | 6,78% |
| Sí, de forma puntual. | 29 | 49,15% |
| No, nunca. | 25 | 42,37% |
| No lo sé / No contesto. | 1 | 1,69% |



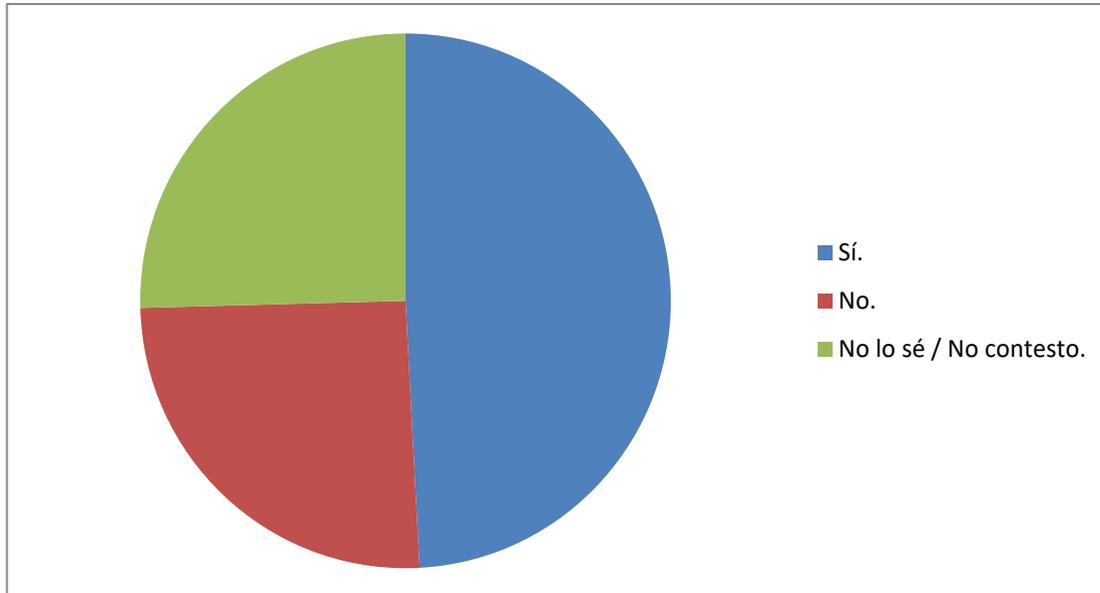
5. ¿Qué conocimientos tiene su hijo/a sobre el idioma catalán?

| | | |
|---|----|---------------|
| Lo utiliza de manera fluida correctamente. | 2 | 3,39% |
| Lo utiliza con ciertas dificultades o errores lingüísticos. | 6 | 10,17% |
| Lo entiende relativamente, pero no lo utiliza. | 14 | 23,73% |
| No tiene conocimientos del idioma. | 37 | 62,71% |
| No lo sé / No contesto. | 0 | 0,00% |



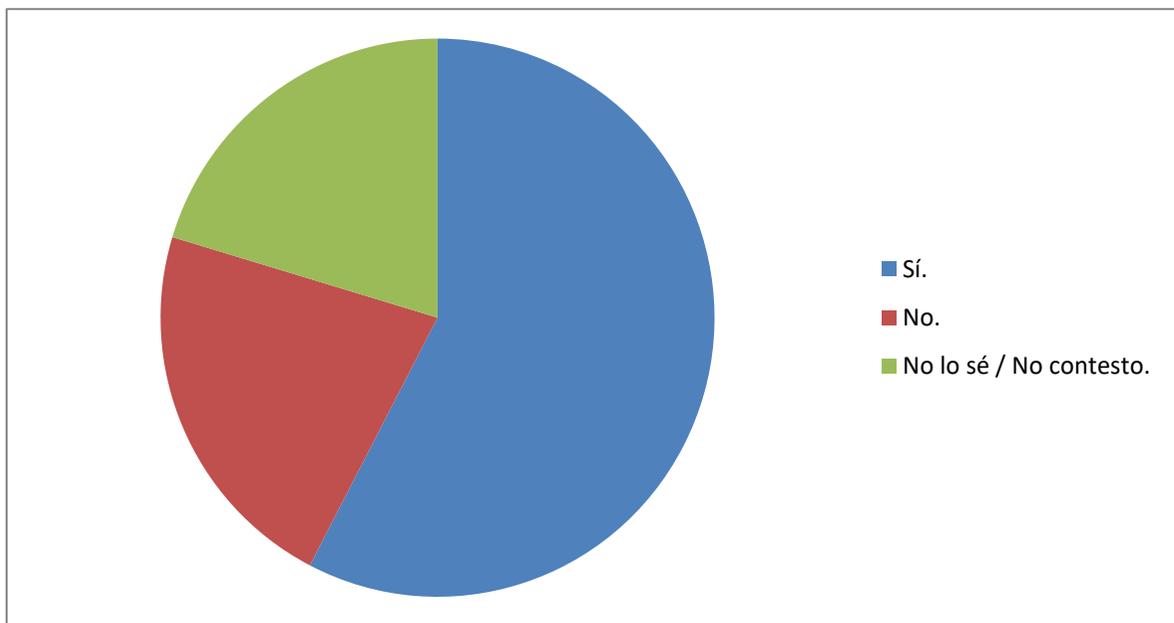
6. ¿Considera una ventaja para su hijo/a poder optar a formarse en el idioma catalán?

| | | |
|-------------------------|----|---------------|
| Sí. | 29 | 49,15% |
| No. | 15 | 25,42% |
| No lo sé / No contesto. | 15 | 25,42% |



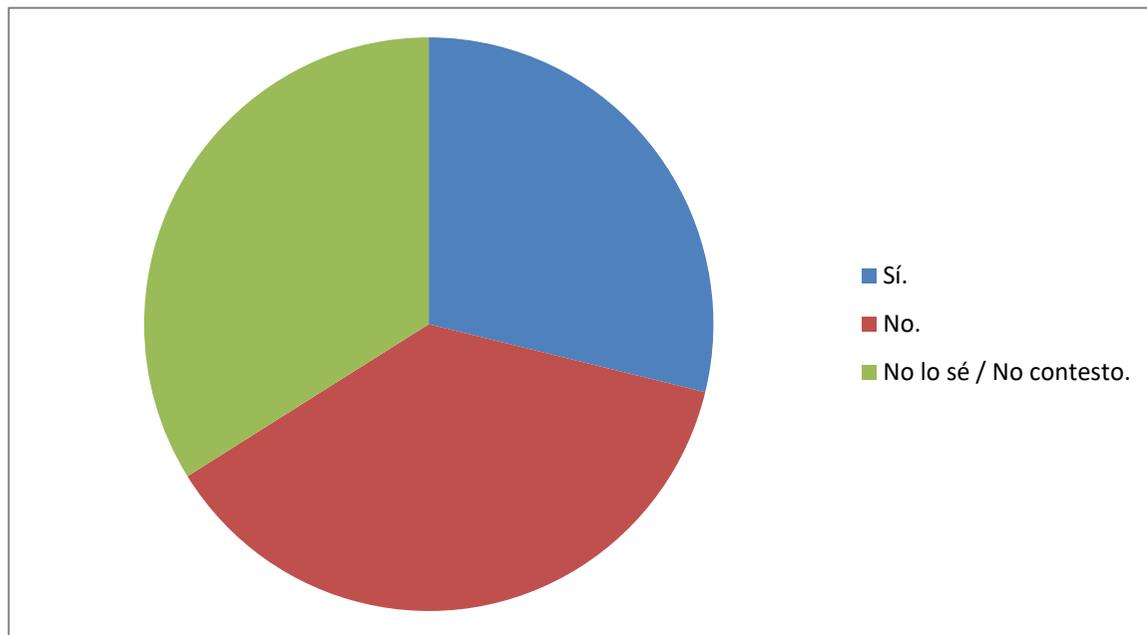
7. En el caso de ofertarse la materia en alguno de los niveles de ESO, de forma VOLUNTARIA, ¿estaría de acuerdo?

| | | |
|-------------------------|----|---------------|
| Sí. | 34 | 57,63% |
| No. | 13 | 22,03% |
| No lo sé / No contesto. | 12 | 20,34% |



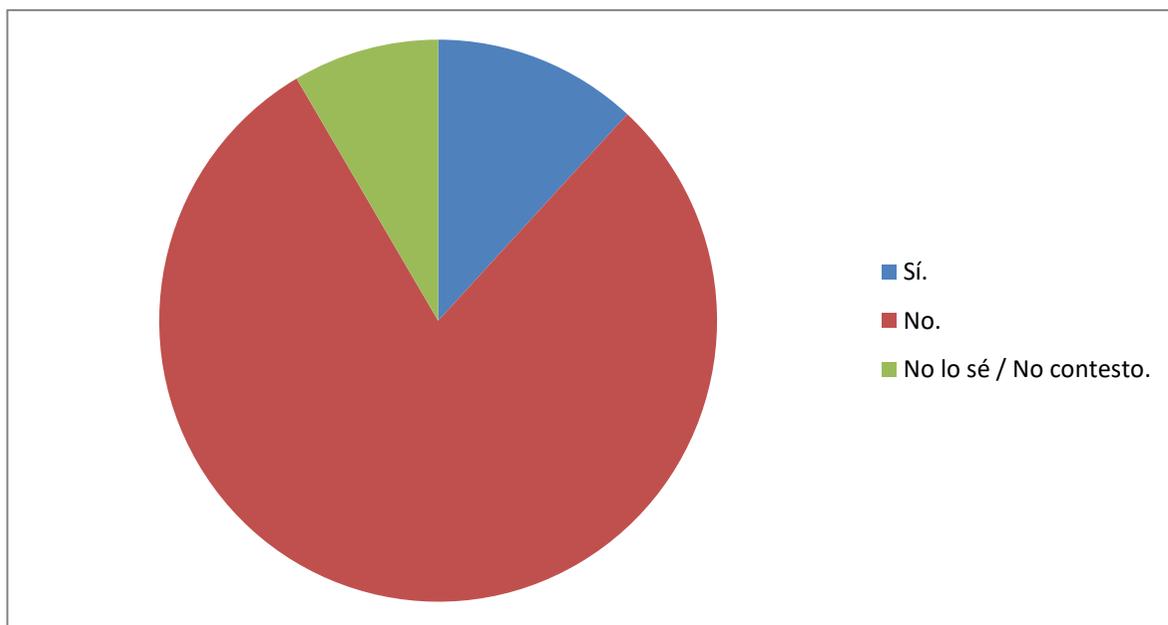
8. En el caso de ofertarse la materia en alguno de los niveles de ESO, de forma VOLUNTARIA, ¿la elegiría para su hijo/a?

| | | |
|-------------------------|----|---------------|
| Sí. | 17 | 28,81% |
| No. | 22 | 37,29% |
| No lo sé / No contesto. | 20 | 33,90% |



9. En el caso de ofertarse la materia en alguno de los niveles de ESO, de forma OBLIGATORIA, ¿estaría de acuerdo?

| | | |
|-------------------------|----|---------------|
| Sí. | 7 | 11,86% |
| No. | 47 | 79,66% |
| No lo sé / No contesto. | 5 | 8,47% |



ANEXO II - OBSERVACIONES RECOPIADAS DE INTERÉS COMÚN

- Observación: *Teniendo en cuenta la zona en la que vivimos cercana a la Comunidad Valenciana, puede ser útil en un posible futuro laboral, siempre y cuando tenga un nivel reconocido. Igual que se oferta esta lengua debería ofertarse el resto de lenguas que reconoce la ley de Lenguas de Aragón, como es el Aragonés.*

Respuesta: El Aragonés no lo podemos ofertar porque nuestro Centro no está autorizado para ello. Se recuerda que la autorización del Catalán nos ha sido concedida por la *Dirección General de Política Lingüística* y la *Dirección General de Planificación y Equidad*, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, sin que el Centro lo haya demandado. Si quisiéramos ofertar el Aragonés, tendría que surgir esa demanda por parte de la Comunidad Educativa.

- Observación: *Prefiere hacer Francés.*

Respuesta: Su hijo/a podrá cursar Francés con total normalidad, porque esta materia no va a dejar de ofertarse en nuestro Centro, independientemente de si se oferta Catalán o no.

- Observación: *En el ámbito familiar materno se habla en valenciano de forma puntual, a excepción de la abuela materna que habla siempre en valenciano.*

Respuesta: Gracias por la aportación.

- Observación: *Sí que tenemos el catalán como lengua materna, y al estar tan cerca con la Comunidad Valenciana, tenemos contacto con el catalán; siempre sería una ventaja poder optar, pero si es obligatorio o en horas extras a el horario habitual, no creo que los alumnos estén dispuestos.*

Respuesta: Desde el Centro siempre hemos considerado esta autorización para impartir Catalán como una ventaja para nuestro alumnado, pero no será de forma obligatoria ni en horas lectivas fuera del horario que actualmente tenemos.

- Observación: *Me gustaría que mi hija aprendiera valenciano.*

Respuesta: Si finalmente ofertamos el valenciano, su hija podrá cursarlo en los niveles en los que se proponga.

- Observación: *Podríamos considerar la propuesta con valenciano, ya que pueden cursar bachillerato en un pueblo de la Comunidad Valenciana. Pero no tenemos interés en el catalán.*

Respuesta: Entendamos el Valenciano como un símil del Catalán, con determinadas particularidades. Oficialmente se ofertaría Catalán, porque el Valenciano no es lengua oficial de Aragón. Para certificaciones oficiales, ambos se contemplan por igual.

- **Observación: Considero oportuno que se oferte, puesto que nos encontramos en una zona cercana a la valenciana y la catalana. Puede ser una salida profesional con el tiempo, o facilitar que la tengan. Pero para nada estoy de acuerdo con que sea obligatoria, puesto que hay gente a la que no le interesa para nada y prefieren invertir el tiempo de esa asignatura en otra u otro idioma más extendido.**

Respuesta: En vista de los resultados del sondeo a las familias, y en el caso de ofertarse la materia de Catalán, no será de forma obligatoria.

- **Observación: Somos catalanoparlantes, pero también castellanoparlantes y hablamos también en inglés y francés. Las lenguas son riqueza, son cultura y aquí en nuestra zona conviven de manera natural (siempre y cuando se las despoje de contenido político, que es el mayor mal endémico). Fin.**

Respuesta: Gracias por la aportación.

- **Observación: Prefiero que aprendan Historia de Aragón.**

Respuesta: esa opción también se contempla dentro de la optatividad de 4º ESO con la materia *Cultura y Patrimonio de Aragón*. Igualmente, la historia de Aragón también se trata, transversalmente, en el currículo de la materia *Geografía e Historia* desde los diferentes niveles de la ESO.

- **Observación: Si se ofertara Valenciano estaría de acuerdo, sobre todo por la proximidad con la Comunidad Valenciana.**

Respuesta: Gracias por la aportación.

- **Observación: Contemplamos la opción como una materia lingüística optativa no obligatoria, ya que el “saber no ocupa lugar”, siempre de forma voluntaria y en un contexto de aprendizaje flexible y no rígido en cuanto a exámenes y evaluación. Que suponga más un conocimiento básico, más que un estudio exhaustivo y desmotivador.**

Respuesta: Si se ofertara Catalán dentro del horario lectivo, aunque sea de forma voluntaria, ha de someterse a su propia Programación Didáctica, que incluiría una evaluación al alumnado de los conocimientos adquiridos. Es decir, sería una materia optativa más, como puede ser *Francés, Programación y Robótica o Tecnología*, entre otras.

- **Observación: La elegiría para mi hijo siempre que él quisiera cursarla.**

Respuesta: Gracias por la aportación.

- **Observación:** *Estaría de acuerdo si no es de forma obligatoria.*

Respuesta: Vistos los resultados del sondeo, se descarta la opción obligatoria.

- **Observación:** *Considero que debe ser una asignatura voluntaria, que no reduzca la oferta formativa del alumnado (de las actuales optativas) y que se imparta por las tardes.*

Respuesta: si se oferta, será de forma voluntaria como optativa, sin eliminar otras materias optativas a elegir. Por otra parte, no se podría impartir por las tardes, ya que tendría que incluirse en el horario lectivo como una materia más.

- **Observación:** *¿Afectará haber cursado en la ESO el idioma para la exención en Bachiller? Me refiero Bachiller en la Comunidad Valenciana.*

Respuesta: Esta es una cuestión que estamos averiguando actualmente. Nos hemos puesto en contacto con el IES Vilafranca para que nos asesoren en este sentido, y nos han remitido al documento de solicitud de la exención de Valenciano en Bachillerato, y actualmente sólo contempla exento al “Alumnado recién llegado que se escolariza por primera vez en un centro ubicado en la Comunitat Valenciana matriculado en 1º o 2º de Bachillerato y que no haya cursado nunca Valenciano o equivalente.”

- **Observación:** *Debido a la proximidad y relación con la Comunidad Valenciana, es una buena opción.*

Respuesta: Gracias por la aportación.

- **Observación:** *Me parece bien ofertarse la materia, ya que nos encontramos cerca de la Comunidad Valenciana y si algún alumno considera estudiar allí, le beneficiaría mucho tener conocimiento de la lengua para sus futuros estudios o trabajos. Al igual que si se decidiera formarse en Cataluña.*

Respuesta: Gracias por la aportación.

- **Observación:** *El que quiera catalán que se vaya a Cataluña; estamos en Aragón.*

Respuesta: Es importante recordar que Aragón tiene actualmente tres lenguas cooficiales: Castellano, Aragonés y Catalán. Es por esto que es totalmente válido ofertar Catalán en un centro público de Aragón, si así lo demanda la Comunidad Educativa y el *Departamento de Educación* lo autoriza.

- **Observación:** *Me parece interesante que mis hijos puedan formarse para conocer esta lengua, pero siempre como una actividad extraescolar.*

Respuesta: esa es una propuesta que puede mover el AMPA del instituto, de forma que el alumnado pueda acceder a una actividad extraescolar de Valenciano.